

ARGEN GROUPS - COMPAÑÍA DE CULTIVOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 12 de julio de 2019 se instrumentó lo siguiente:

1) Cambio de domicilio y fijación sede social: cambio del domicilio legal de la ciudad de San Lorenzo a la localidad de Álvarez, provincia de Santa Fe, fijando la nueva sede social en calle Suipacha N° 457.

2) Cesión de cuotas sociales: Luis Oscar Borca, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, de \$ 1.000 cada una de la siguiente manera: a) 18 cuotas sociales a Sebastián Camiletti; y b) 18 cuotas sociales a Alejo Matías Buccolini, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 39.857.976, CUIL N° 20-39857976-4, nacido el 11 de enero de 1997, estado civil soltero, de profesión estudiante, domiciliado en calle Salta N° 675 de Álvarez, provincia de Santa Fe; Adriana Silvia Marinozzi, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, de \$ 1.000 cada una de la siguiente manera: a) 16 cuotas sociales a Sebastián Camiletti; y b) 16 cuotas sociales a Alejo Matías Buccolini; y Daniel Eduardo Landeira, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, de \$ 1.000 cada una de la siguiente manera: a) 16 cuotas sociales a Sebastián Camiletti; y b) 16 cuotas sociales a Alejo Matías Buccolini.

3) Designación de gerente: Se deja constancia de la designación como nuevo Gerente a: Omar Santiago Triggiani, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 17.869.868, CUIL N° 20-17869868-1, nacido el 30 de noviembre de 1966, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Ocampo N° 2819 de la ciudad de Rosario, con uso de la firma en forma individual.

\$ 65 397418 Ago. 8

ALIANZA INVERSORA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta Circunscripción, con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 593/2018 - CUIJ: N° 21-05391798-1 - ALIANZA INVERSORA S.A. s/Aumento de capital, se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria N° 31 de fecha 29 de junio de 2018 se ha resuelto: 1: Aumentar el Capital de ALIANZA INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de \$48.625.000 (Pesos cuarenta y ocho millones seiscientos veinticinco mil) quedando en consecuencia el capital social fijado en la suma de \$ 95.325.000 (Pesos noventa y cinco millones trescientos veinticinco mil) en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, debiendo emitirse en acciones ordinarias, con derecho a un voto cada una; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL un día. Rafaela, 05 de julio de 2.019. Fdo: Dra. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 45 397336 Ago. 8

BC ELECTROMONTAJES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En fecha 3 de mayo de 2019 se reunieron todos los miembros del Directorio compuesto por sus dos directores, Gustavo Mario Reynoso (Director titular - Presidente) y Maricel Silvina Di Franco (Directora titular - Vice Presidenta) y resolvieron por unanimidad cambiar la sede social de BC ELECTROMONTAJES S.A. de calle 3 de febrero n° 1560, Piso 4°, Dpto. B de ésta ciudad a calle San Martín n°424, Piso 1º, Dpto. 1 de ésta ciudad. Firmado: Dr. Iván Gustavo Del Greco - Abogado - Autorizado a la realización del trámite). Rosario, Provincia de Santa Fe, 1 agosto de 2019.

\$ 45 397310 Ago. 8

BERATER S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del instrumento: 25 de julio de 2019.

Integrantes: Germán Ariel Amuchástegui, argentino, D.N.I. N° 29.216.297, C.U.I.T. N° 23-292162979, nacido el 26 de febrero de 1982, casado, domiciliado en Bv. Villada N° 1778, de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión Contador; y José Oscar Amuchástegui, argentino, D.N.I. N° 5.078.127, C.U.I.T. N° 20-05078027-6, nacido el 10 de marzo de 1949, casado, domiciliado en calle San Juan N° 1446 de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante.

Denominación: BERATER S.A.S.

Domicilio: Bv. Villada N° 1755, ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, a la realización de las siguientes actividades: a) Consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado. Capacitación de su personal y directivos en la gestión organizacional y administrativa. Selección y control del personal, control administrativo y de procesos. b) Organización de eventos privados e institucionales, gestionando a tal fin, locaciones, catering y todos los servicios relacionados a fin de prestar el servicio. c) Transporte terrestre de cargas generales, a través de la explotación de vehículos propios y/o de terceros, incluyendo la realización de diligencias, comisiones y logística. d) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales, como así

también todos los servicios relacionados con las instalaciones eléctricas, sanitarias, de calefacción y similares. e) Compra, venta, locación de inmuebles, de su propiedad, urbanización, subdivisiones de loteos, administración de Fideicomisos no financieros inmobiliarios o de construcción y desarrollos inmobiliarios, con excepción de la administración de propiedades y el corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo duración: cincuenta años contados desde la inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de \$ 100.000 representado por 1.000 acciones de \$ 100 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración y Representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se designa para integrar el primer directorio: Representante: Germán Ariel Amuchástegui. Suplente: José Oscar Amuchástegui. Ambos quienes constituyen domicilio en la sede social.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha cierre: 30 de junio de cada año.

\$ 150 397209 Ago. 8

BUO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso y su secretaria Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 24/07/2019 se ordena la siguiente publicación de edictos, sobre constitución societaria.

Nombre: BUO S.R.L.

Datos de los socios: Danilo Telmo Gerlo, DNI N° 27.207.564, CUIT 20-27207564-7, Argentino, de profesión empresario, de estado civil soltero, nacido el 07 de Marzo de 1979 en provincia de Santa Fe y domiciliado en Calle Estanislao López 585 de Los Quirquinchos, departamento Caseros, provincia de Santa Fe ; Alejandro Nardone, DNI 26.686.142, CUIT 20-26686142-8, nacido el día 22 de Noviembre de 1978 en provincia de Córdoba, de estado civil casado, con Maria José Ugalde, de profesión ingeniero agrónomo, y domiciliada en Calle Independencia 650 de San José de la Esquina, departamento Caseros, provincia de Santa Fe. Santiago Raymonda, DNI 27.421.756, CUIT 20-27421756-2, nacido el 03 de Abril de 1979 en provincia de Santa Fe, de profesión deportista, de estado civil casado con Jorgelina Fanelli y domiciliado en Rivadavia 662 - Centro - de San José de la Esquina, departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, constituyen

una Sociedad DE Responsabilidad Limitada, con arreglo a las disposiciones de la ley Nacional Nº 19.550/72 y sus modificaciones, y a las siguientes cláusulas particulares:

Domicilio legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle Belgrano 1014 de la localidad de Los Quirquinchos, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer representantes (agencias, sucursales) en cualquier lugar del país o del exterior.

Duración: La duración de la sociedad se fija término de 20 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación agropecuaria:

I) Servicios técnicos: Gestión, asesoría técnica y consultoría a personas humanas y de existencia ideal, privadas, mixtas o gubernamentales, del país o del exterior, llevados adelante por profesionales de la agronomía convenientemente matriculados y desarrollo de proyectos de investigación agrícola ganaderos.

II) Referidas al agro: La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura y ganadería; la cría e invernada de ganado bovino, a campo y/o en la modalidad feed-lot y la explotación de tambos, cría e invernada de ganado porcino, equinos y ovino.

III) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios técnicos, administración y ejecuciones integrales referidos a empresas agropecuarias, fertilización de suelos, laboreos de la tierra, aradas, siembras, fumigaciones y cosechas, elaboración de reservas forrajeras prestados con maquinarias y herramientas propias o de terceros, con la participación de profesionales asociados y/o contratados para tales fines. Actuar como intermediario en la compraventa y/o consignación de hacienda bovina, porcina y venta equina.

Capital: El capital social asciende a \$ 600.000,00 (pesos un millón), dividido en 6000 cuotas sociales de \$ 100,00 (pesos cien) cada una, suscriptas y que se integraran el 25% en este acto y el resto en el término de dos años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Danilo Telmo Gerlo 2000 cuotas sociales que representan el 34 % del Capital Social, o sea \$ 100.000,00 (pesos cien mil); el señor Alejandro Nardone, 2000 cuotas sociales que representan el 33 % del Capital Social, o sea \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil); y el señor Santiago Raymonda, 2000 cuotas sociales que representan el 34 % del Capital Social, o sea \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil). Los socios integran la totalidad de capital en especie de acuerdo al inventario al 30/4/2019 que se adjunta y forma parte integrante del presente contrato.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: La sociedad cerrará su ejercicio comercial el día 28 de febrero o ultimo día del mes de Febrero (cuando tuviere 29 días) de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable, que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio.

Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Danilo Telmo Gerlo, Alejandro Nardone, a quien se los designa como Socio Gerente. A tal fin usará su propia firma en forma indistinta con el aditamento Socio Gerente, precedida de la denominación social. El Socio Gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 137 397153 Ago. 8

BASCULAS CASADO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que la fecha del Instrumento en el cual se decide la prórroga y aumento de Capital Social DE Basculas Casado S.R.L.

\$ 45 397327 Ago. 8

CARNES AGUILERA S.A.S

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar dispuesto en los autos caratulados CARNES AGUILERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA s/Constitución de sociedad, expediente 1209, folio , año 2019, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que la fecha de cierre de ejercicio de la sociedad es el 30/04. Santa Fe, 30 de julio de 2019.

\$ 45 397431 Ago. 8

CERVECERIA TORO NEGRO S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CERVECERIA TORO NEGRO S.R.L. s/Cambio de domicilio - CUIJ 21-05200753-1, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: que por Asamblea Unánime del 07 de Junio de 2019, se cambia el domicilio de la entidad CERVECERIA TORO NEGRO S.R.L. dentro de la misma jurisdicción, a calle Saavedra 2954 de la ciudad de Santa

Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 01 de Agosto de 2019. Dr.Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 397312 Ago. 8

COMH S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Huter Marcos Ezequiel, argentino, estado civil soltero, nacido el 21 de noviembre de 1982, profesión Técnico Constructor Nacional, con domicilio legal en calle Pasaje Suarez N° 2670, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 29.702.639 (CUIT 23-29702639-9) y Orsaria Bessone Cristian Exequiel, argentino, estado civil soltero, nacido el 20 de febrero de 1987, profesión Técnico Constructor Nacional, con domicilio legal en calle Sargento Cabral N° 1543 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 32.660.460 (CUIT: 20-32660460-8).

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 01 de Julio de 2019.

3) Denominación: COMH S.R.L.

4) Domicilio: Sargento Cabral N° 1543.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto brindar servicios de fabricación, laboratorio y asesoramiento integral relacionados a la construcción, tanto en el ámbito privado como público. A)- Estudios y realización de revestimiento de materiales: Diagnóstico y asesoramiento en revestimiento de estructuras metálicas. Realización de distintos ensayos, físicos, químicos y mecánicos. B) Estudio de hormigón: Control de calidad para brindar una adecuada seguridad estructural a la obra y mantenimiento para su duración en el tiempo. Realización de distintos ensayos; físicos, químicos y mecánicos sobre el hormigón. Estudios especiales e investigaciones. Asistencia técnica especializada en las distintas tecnologías a utilizar para la construcción. C) Estudio de suelos: Otorgar informes geotécnicos para conocer las características físicas y mecánicas del suelo. Analizar la composición y resistencia del suelo, a través de ensayos físicos, químicos y mecánicos. Brindar asesoramiento técnico en general. Clasificar los distintos tipos de suelos. D) Construcción: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería en general, en el ámbito público y/o privado, inmuebles para terceros en todas sus modalidades, con financiación de terceros y/o propia, con exclusión de las operaciones del Régimen del art 299 inc 4° de la ley 19550. Pudiendo realizar las mismas por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. E) Administración fideicomisos. Actuar como fiduciarios en fideicomisos de cualquier tipo conforme lo establece los arts 1.666 y sgtes del Código Civil y Comercial de la Nación. Desarrollar proyectos de desarrollo inmobiliario por medio de profesionales con incumbencia. F) Servicios profesionales. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en Arquitectura e Ingeniería en las actividades relacionadas con la industria de la construcción, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. La sociedad podrá desarrollar sus actividades en todo el territorio argentino y en países limítrofes. Está autorizada al arrendamiento y compra de equipos de nacionalidad argentina o extranjera para dar cumplimiento al objeto de la misma. Las actividades a cumplir serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia según corresponda.

6) Plazo de Duración: Noventa y nueve (99) años.

7) Capital Social: \$ 100.000 (pesos cien mil), en cuotas de \$ 1000 c/u.

8) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

9) Administración a cargo de Huter Marcos Ezequiel, argentino, estado civil soltero, nacido el 21 de noviembre de 1982, profesión Técnico Constructor Nacional, con domicilio legal en calle Pasaje Suarez N° 2670, de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 29.702.639 (CUIT 23-29702639-9) y Orsaria Bessone Cristian Ezequiel, argentino, estado civil soltero, nacido el 20 de febrero de 1987, profesión Técnico Constructor Nacional, con domicilio legal en calle Sargento Cabral N° 1543 de la ciudad de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 32.660.460 (CUIT: 20-32660460-8), quienes actuarán cumpliendo con las disposiciones establecidas en este contrato social y con todas las facultades instauradas en este instrumento y las que las leyes le acuerdan a tal carácter.

10) Organización de la representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente", precedida la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre de Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 26 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 200 397339 Ago. 8

CHORISEÑAL S.R.L.

CONTRATO

Entre los Sres. Reinaldo Bacigalupo, de apellido materno Zubelzú, argentino, comerciante, nacido el 14 de Abril de 1983, DNI 30.074.191, CUIT 20-30074191-7, con domicilio en calle Carballo 230 Edificio 10 Dto 2M de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; Ezequiel Marcelo García Vitale, de apellido materno Covaleda, Argentino, comerciante, nacido el 30 de Junio de 1988, DNI 33.730.736, CUIT: 20-33730736-2, con domicilio en calle Santa Fe 2493 de estado civil soltero; y Juan Ignacio García Vitale, de apellido materno Covaleda, Argentino, comerciante, nacido el 15 de agosto de 1990, DNI 34.937.932, CUIT: 20-34937932-6, con domicilio en calle Santa Fe 2493 de estado civil soltero; convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación: Denominación y Domicilio: La sociedad girará bajo la denominación CHORISEÑAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y fijará su domicilio legal y real en la ciudad de Rosario, el cual podrá ser cambiado en cualquier momento, como asimismo establecer sucursales, agencias, locales de ventas o depósitos en cualquier punto del país. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: la explotación por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente a restaurant, bar, confitería, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración de comidas para llevar y casa de comidas, franquicias y toda explotación de servicios

gastronómicos en locales propios y/o alquilados. Como así también todo lo referente a espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, de lunch o catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social. Plazo de duración: se fija en diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Administrador: Reinaldo Bacigalupo. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 76 397383 Ago. 8

CONSIGNATARIA LA COSTA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 10 Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza, hace saber que en los autos caratulados: CONSIGNATARIA LA COSTA S.A. s/Estatuto y Designacion de autoridades- Expte. N°. 127-Año 2019); se ha ordenado la siguiente publicación:

Fecha de Constitucion: 22/08/2018.

Accionistas: Paduan Alexis Eliseo, DNI N° 27.336.341, CUIL N° 20-27336341-7, Domicilio Calle 18 N° 318, argentino, Nacido el 25/01/1980, Soltero, Contador y Paduan Isidro Mario DNI N° 26.159.661, CUIL N° 20-26159661-0, Domicilio Calle 111 N° 85, argentino, Casado, Nacido el 15/05/1978, Licenciado.

Denominación: CONSIGNATARIA LA COSTA S.A., y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Avellaneda- Dpto. General Obligado- Provincia de Santa Fe, fijando su sede social en : Calle 9 N° 144.

Duración: Su duración es de 50 años, desde la fecha de, inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto: a) Consignataria de hacienda: todas las operaciones emergentes de la consignación de haciendas en pie, de carnes y subproductos de las especies bovina, ovina y porcina, de terceros y/o por cuenta de terceros. b) Comercialización, cría, engorde, capitalización, consignación, compra y venta de animales bovinos, ovinos y porcinos. c) Faenamiento en establecimientos de terceros de animales bovinos, ovinos y porcinos, propios y, de terceros.

Capital Social: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000), representado por acciones de cien pesos (\$ 100), valor nominal cada una, según la siguiente proporcionalidad: Paduan Alexis Eliseo, 500 acciones nominativas no endosables - Paduan Isidro Mario: 500 acciones nominativas no endosables.

Administración y Representación: A cargo de, un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones

tres ejercicios.

Designación de Autoridades: Presidente: Paduan Isidro Mario, DNI 26.159.661, CUIL N° 20-26159661-0; Domicilio Calle 111- N° 85 Avellaneda, Santa Fe, argentino, Casado, Nacido el 15/05/1978, Productor Agropecuario. Vicepresidente: Paduan Alexis, Eliseo, DNI, N°. 27.336.341, CUIL N° 20-27336341-7, Domicilio Calle. 18 N° 318-Avellaneda Sta. Fe., argentino, Nacido el 25/01/1980, Soltera, Contador Público. Director Suplente: Paduan, Alvaro Gaston, DNI. N° 31.486.938, CUIT. N° 23-31486938-9, Nacido: 23/05/1985, Soltero, Contador Público Nacional, domiciliado, en calle 18 n° 318- Avellaneda- Santa Fe.

Fiscalización: A cargo de los accionistas, quiénes tienen el control individual, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 55- Ley 19.550.

Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Reconquista, 30 de julio de 2019.

\$ 198 397201 Ago. 8

CARAMUTO ROSARIO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º Inc. b) de la Ley Nº 19.550, se hace saber:

Que por asamblea de fecha 11 de abril de 2019 se resolvió designar por un ejercicios al nuevo Directorio a saber: como presidente al señor Héctor Antonio Caramuto, DNI 12.944.767, CUIT: 20-12944767-3; como vicepresidente a Andrés Norberto Caramuto, D.N.I. 14.087.401, CUIT 23-14087401-9, como secretario a Miguel Ángel Camilo Cané, L.E. 8.322.953, CUIT: 20-08322953-6 y como vocal titular al señor Víctor Adrián Caramuto, DNI 17.130.084, CUIT: 20-17130084-4 y como sindico titular al señor Lattuca, Antonio Juan, D.N.I 6.047.066, CUIT: 23-06047066-9 y como sindico suplente al señor Picasso Netri Lisandro, D.N.I. Nº 24.282.507, CUIT: 20-24282507-2.

\$ 45 397343 Ago. 8

DESARROLLADORA J Y E S.A.S.

CAMBIO DE SEDE

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad e Rosario, se comunica que por resolución del Órgano de Administración de fecha 31.07.2019 de la Sociedad DESARROLLADORA J

Y E S.A.S, y en cumplimiento de lo normado por la Ley Geral de Sociedades 19.550 y la ley 27.349, se dispone el cambio de sede social de calle Sánchez de Bustamante N° 318 a Sánchez de Bustamante N° 814, ambas de la Ciudad de Rosario; Provincia de Santa Fe.

Rosario, 02 de Agosto de 2019.

\$ 45 397294 Ago. 8

DELTA SALUD S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por decisión del directorio del 25 de Julio de 2019 de Delta Salud S.A. se resolvió emitir un millón (1.000.000) acciones nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y un (1) voto por acción con una prima de emisión de \$ 6, para que conforme el artículo 194 LGS los accionistas ejerzan dentro de los 30 días de la última publicación los derechos de suscripción preferente y acrecer. Se podrán integrar en efectivo a integrarse el 25% al momento de la suscripción y el saldo a dos años sin intereses. Las comunicaciones ejerciendo el derecho de suscripción preferente y acrecer se deberán realizar en el plazo indicado por medio fehaciente a la sede social de calle Mendoza 1567 de Rosario así también dentro de dicho plazo se deberán firmar los respectivos contratos de suscripción de acciones. Las acciones no suscriptas se ofrecerán en iguales condiciones y plazos a terceros.

\$ 135 397337 Ago. 8 Ago. 12

DON PIPO AGROPECUARIA S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha del instrumento: 15 de Abril de 2019. Gerencia: queda compuesta por Florencia Bozzoni.

\$ 45 397317 Ago. 8

DISMET S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 29 de julio de 2.019, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Dismet S.A., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: Pablo Nicolas Pandrich, DNI: 25.852.396, CUIT: 20-25852396-3, nacido el 19 de agosto de 1977, en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, Estado Civil Casado, domiciliado en calle Juan Bautista Alberdi N° 156 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina.

Vicepresidente: Matias Ivan Pandrich, DNI: 29.977.313, CUIT: 20-29977313-3, nacido el 22 de abril de 1983 en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentino, de profesión comerciante, Estado Civil Casado, domiciliado en calle Azcuénaga N°41 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina.

Director titular: Vanesa Paola Pandrich, DNI: 32.103.482, CUIT: 27-32103482-4, nacida el 24 de abril de 1986 en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentina, de profesión Psicóloga, Estado Civil Soltera, domiciliada en calle Juan Bautista Alberdi N° 745 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina.

Director suplente: Ivana Beatriz Pandrich, DNI: 28.082.079, CUIT: 27-28082079-8, nacida el 27 de marzo de 1980 en Venado Tuerto, Nacionalidad Argentina, de profesión Contadora, Estado Civil Casada, domiciliada en calle Roca N° 1845 de Venado Tuerto, Pcia. Santa Fe, Argentina.

Venado Tuerto, 31 de Julio de 2019.

\$ 75,57 397189 Ago. 8

EDUARDO SAITA E HIJOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados EDUARDO SALTA E HIJOS S.A s/Designacion de autoridades (Expte N° 410/18), con fecha 30 de Julio de 2019,se ordena la siguiente publicación de edictos por un día, s/Art 10 inc a) de la ley 19550:

Composición del Directorio: Presidente: Rubén Alberto Saita, DNI 11.917.246, CUIT 20-11917246-3, argentino, nacido el 20 de noviembre de 1.955, comerciante, de estado civil casado, con domicilio en la calle Balcarce N° 739 de la Ciudad de Venado Tuerto. Director Suplente: Fabiana Feltrinelli, DNI 20.195.558, CUIT 27-20195558-6, argentina, nacida el 20 de Octubre de 1968, psicóloga, de estado civil casada, con domicilio en calle Balcarce N° 739 de la Ciudad de Venado Tuerto.

\$ 45 397212 Ago. 8

EFE CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por decisión del Sr. Secretario a cargo del Registro Publico de Comercio, se comunica que en los autos caratulados EFE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, expte. N° 583, Año 2019, que se tramita en ese Juzgado, por decisión de Asamblea, los socios de EFE CONSTRUCCIONES S.R.L. han decidido aumentar el Capital Social en \$ 1.080.000,00, por lo que resulta redactado el artículo respectivo de la siguiente manera: Artículo cuarto: Capital social: El Capital Social se fija en la suma de pesos un millón ciento cuarenta mil (\$ 1.140.000,00), totalmente suscrito e integrado. El Capital Social se divide en once mil cuatrocientas (11.400) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una de valor nominal. El Capital Social es suscrito totalmente por los socios, correspondiendo a Carlos Alberto Fierro la cantidad de diez mil doscientos sesenta (10.260) cuotas sociales que representan pesos un millón veintiséis mil (\$ 1.026.000,00) y a Héctor Alcides De Paula la cantidad de un mil ciento cuarenta (1.140) cuotas sociales que representan pesos ciento catorce mil (\$ 114.000,00). El Capital Social está integrado por pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) de Capital Social originario mas la capitalización de pesos un millón ochenta mil (\$ 1.080.000,00) de la cuenta Aportes a Cuenta de Futuro Aumento de Capital según Balance General al 30/06/2018 dictaminado por Contador Público Nacional, y legalizada su firma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe. Como parte de su aporte, el Sr. Carlos Alberto Fierro cede el 100% (ciento por ciento) de los antecedentes de Obras Públicas y Privadas realizadas por él como empresa unipersonal, a los fines de ser consideradas por los distintos registros de contratistas y/o licitadores para la determinación de las respectivas capacidades. Asimismo en tal oportunidad se resolvió modificar el Objeto Social, resultando redactado el correspondiente artículo de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero en cualquier forma jurídica admitida por las leyes argentinas, incluidas las Uniones Transitorias de Empresas, a las siguientes actividades: Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y la concepción de proyectos de señalización, iluminación, parquización, pistas, hangares y galpones, áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales, con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales así lo requieran. Decoración de inmuebles y espacios libres. Construcción: Ejecución, dirección, proyecto y administración de obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, estaciones de servicios, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, redes de distribución de fluidos y usinas, públicas o privadas. Construcción y reparación de edificios de todo tipo, con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales lo requieran. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. La sociedad es titular del 100% (ciento por ciento) de los antecedentes de Obras Públicas y Privadas realizadas por Carlos Alberto Fierro como empresa unipersonal, estableciéndose que, a los fines que corresponda, que EFE Construcciones SRL es continuadora de la actividad y de los antecedentes de obra de la empresa Carlos Alberto Fierro a los efectos de ser consideradas por los distintos registros de contratistas y/o licitadores para la renovación de la inscripción. Fecha del acta 18/09/2018. Santa Fe, 26 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 190 397303 Ago. 8

FREE COLORS S.R.L.

DISOLUCIÓN

En cumplimiento de la ley General de Sociedades 19.550, se hace saber que el 12 de julio de 2019, FREE COLORS S.R.L., ha procedido a resolver la disolución social anticipada, dado que la sociedad tiene vigencia hasta el 02 de febrero del año 2036, relevando del cargo de Gerente al Sr. Carlos Alberto Rodríguez por su manifiesta imposibilidad de hacerse cargo del proceso de liquidación, quedando designado como liquidador social el Sr. Sergio Héctor Buccolini, quien tendrá a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual.

\$ 45 397417 Ago. 8

GRUPO FINANCIERO SS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta Circunscripción, con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. N° 592/2018 - CUIJ: N° 21-05391797-3 - GRUPO FINANCIERO SS S.A. s/Aumento de capital, se hace saber a los efectos legales que, mediante resolución social adoptada en Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 29 de junio de 2018 se ha resuelto: 1: Aumentar el Capital de GRUPO FINANCIERO SS SOCIEDAD ANONIMA, en la suma de \$ 121.500.000 (pesos ciento veintiún millones quinientos mil) con lo cual el capital social queda fijado en la suma de \$ 176.000.000 (pesos ciento setenta y seis millones) en acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, debiendo emitirse en acciones ordinarias o preferidas, con derecho a un voto cada una; lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL un día. RafaelaL3 de julio de 2.019. Fdo: Dra. Agostina Silvestre, Secretaria.

\$ 45 397338 Ago. 8

GREEN OIL S.A.S.

ESTATUTO

Se ha resuelto publicar edicto de constitución de GREEN OIL S.A.S. mediante Acta Constitutiva de fecha 01 de Agosto de 2019.

Socios: Juan Esteban Leguizamon, argentino, nacido el 13 de Abril de 1975, Titular del Documento Nacional de Identidad 24.282.832, CUIT/CUIL 20-24282832-2, con domicilio en Córdoba 775 Piso 5 Depto. B de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, divorciado, de profesión abogado; e INVERNOVA S.A. CUIT 30-71515367-6, con domicilio en Córdoba 1015, Piso 2, Oficina 6 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, representada por su Presidente, Sr. Nicolas Rubiolo, argentino, nacido el 26 de Enero de 1982, Titular del Documento Nacional de Identidad 29.311.185, CUIT/CUIL 20-29311185-6, con domicilio en Córdoba 1015 Piso 2 Depto. 6, casado, de profesión Contador Público.

Fecha del instrumento de constitución: 01 de Agosto de 2018.

Denominación: GREEN OIL S.A.S.

Sede social: Rioja 1440, Piso 1º, Unidad 1º - Rosario - Santa Fe.

Objeto Social: Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a otra empresa o a terceros independientes en nuestro territorio como en el extranjero, las siguientes operaciones: A) comercialización: mediante la venta y/o compraventa de materias orgánicas, oleaginosas, grasas de origen vegetal, grasas de origen animal y otros productos relacionados; maquinarias para su recolección, almacenamiento y distribución. B) almacenamiento: mediante el almacenamiento, depósito de materias orgánicas, oleaginosas, grasas de origen vegetal y grasas de origen animal aptos para la producción de biocombustibles, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. C) exportación: mediante la exportación de materias orgánicas, oleaginosas, grasas de origen vegetal, grasas de origen animal, y otros productos relacionados aptos para la producción de biocombustibles. D) transporte y logística: mediante la logística necesaria para el transporte de materias orgánicas, oleaginosas, grasas de origen vegetal, grasas de origen animal, residuos de éstos y otros productos relacionados aptos para la producción de biocombustibles. Para el normal desenvolvimiento de sus actividades arrendar, adquirir, comprar, obtener, procurar toda clase de vehículos para el desarrollo de sus actividades. E) pretratamiento: mediante la prestación y realización de servicios de saneamiento y limpieza de toda índole para la depuración de materias orgánicas. Tratamiento, recuperación y eliminación de residuos orgánicos y comercio de subproductos. Aprovechamiento, transformación y comercialización de toda clase de materias orgánicas.

Plazo de duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público.

Capital social: El capital social se fija en \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones de \$ 1 (pesos uno) valor nominal (VN) cada una.

Administración: conforme el art.9 del Estatuto Constitutivo, la administración de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Se designa para integrar el Órgano de Administración como Administrador Titular y Representante, contemplando lo establecido en el artículo 9 del estatuto constitutivo, a Juan

Esteban Leguizamón, argentino, nacido el 13 de Abril de 1975, Titular del Documento Nacional de Identidad 24.282.832, CUIT/CUIL 20-24282832-2, con domicilio en Córdoba 775 Piso 5 Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado, de profesión abogado; y se designa como Administrador Suplente a Nicolás Rubiolo, argentino, nacido el 26 de Enero de 1982, Titular del Documento Nacional de Identidad 29.311.185, CUIT/CUIL 20-29311185-6, con domicilio en Córdoba 1015 Piso 2 Depto. 6, casado, de profesión contador, quienes durarán en sus funciones hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de fiscalización: está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el representante, o en su caso, el vice representante en caso de ausencia o impedimento de aquel.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Lo que se publica a los efectos de ley.

\$ 140 397363 Ago. 8

GRAN BAI CATERING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de primera instancia en lo civil y comercial de la primera Nominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados GRAN BAI CATERING S.A. s/Directorio, Expte. N°3049/19 los integrantes de la entidad GRAN BAI CATERING S.A., con domicilio legal en calle Sarmiento 155, Granadero Baigorria, en Acta de asamblea extraordinaria N°20 del 10/05/2019 han resuelto lo siguiente: De la referida asamblea resulto electo el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: El señor Juan Carlos Pereyra, DNI N° 11.544.510, CUIT N° 20-11544510-4, argentino, de estado civil casado, apellido materno Farias, nacido el 10 de marzo de 1955, con domicilio en la calle Pueyrredón N° 749 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. En el carácter de Director Titular: El señor Raúl Pablo Baldi, DNI N° 6.607.297, CUIT N° 20-06607297-6, argentino, de estado civil casado, apellido materno Beltrame, nacido el 03 de junio de 1946, con domicilio en calle S.Seguro 1254, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. En el carácter de Director Suplente: La señora Pamela Baldi, DNI N° 28.058.293, CUIT N° 27-28058293-4, argentina, de estado civil casada, apellido materno Falabella, nacida el 15 de febrero de 1980, con domicilio en Lote 6 de la Manzana 111, Las Terrazas, Urbanización Valle Escondido, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante. Todos ellos por el lapso de dos ejercicios. Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Rosario, 30/07/2019.

\$ 100 397420 Ago. 8

GOLF NETWORKS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19550, se hace saber que el señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, ha ordenado la publicación del Contrato Social de GOLF NETWORKS S.R.L.

1) Datos personales de los socios: Maximiliano José Belfiori, DNI N° 26.912.199, CUIT 20-26912199-9, de apellido materno Storero, argentino, nacido el 29/10/1978, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Corrientes N°785 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe y Francisco Javier Romero, DNI N° 27.345.022, CUIT 24-27345022-6, de apellido materno Podio, argentino, nacido el 06/04/1979, de profesión Analista Industrial, casado, domiciliado en San Juan N°2399 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre.

2) Instrumento constitutivo: de fecha 05/07/2019.

3) Denominación Social: GOLF NETWORKS S.R.L.

4) Domicilio Social: en la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Corrientes N°785.

5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros y/o participando bajo cualquier forma de contrato de colaboración, en el país o en el extranjero las siguientes actividades:

1). Informatica e internet: Desarrollo y explotación de sitios y servicios de Internet para uso propio y/o de terceros; prestar o proveer servicios de Internet, servicios de comunicaciones, técnicos, de página o portal, publicidad y promoción a través de Internet, servicios de comercio electrónico ecommerce, publicaciones en Internet y medios gráficos, desarrollar, contratar u otorgar dominios web, licencias de uso de sistemas. Desarrollar, comercializar e instalar cualquier sistema informático.

2). Prestación de servicios: Organización de eventos, producción, desarrollo, comercialización y organización de exposiciones, convenciones, inauguraciones, lanzamientos de producto, realización de espectáculos, congresos y eventos, eventos deportivos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen o servicios empresarios e institucionales, sean cámaras, corporaciones, gobiernos, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial, cultural o deportiva del país o del extranjero. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionados con la publicidad, propaganda y derechos publicitarios. Ofrecer servicios de comercio electrónico. Proveer y vender contenidos periodísticos y publicitarios propios y de terceros.

3). Comercio: Diseño, desarrollo, producción, comercialización por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución, en el país y en el exterior, de productos relacionados con el deporte y/o servicios deportivos y/o de recreación. Producción, compra y venta de merchandising, indumentaria, regalos empresarios y materiales publicitarios.

La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones con

particulares, entidades financieras y bancos y ejercer los actos que no se encuentren prohibidos por ley o por este contrato, encaminados al cumplimiento de sus fines.

6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Rafaela, provincia de Santa Fe.

7) Capital Social: \$ 200.000, representado por dos mil (2000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una de ellas, integrándose el veinticinco por ciento (25%) y el saldo dentro del plazo de 2 años.

8) Administración, Fiscalización y Representación legal: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, los cuales pueden ser socios o no, según se determine en reunión de socios. Desempeñarán sus cargos por tiempo indefinido. En tal carácter, el uso de la firma social será de manera indistinta e individual de cada uno de los socios gerentes que se designen uno o más gerentes. En consecuencia, podrán administrar los bienes muebles e inmuebles, comercializar sus frutos, celebrar toda clase de contratos relacionados con el fin del objeto social, operar con todos los bancos oficiales, privados o mixtos y realizar todos los actos tendientes a la libre administración y cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, resultando la enumeración precedente enunciativa. Le está prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social. Se requerirá previa aprobación por reunión de socios para todos los actos que consistan en adquirir y vender bienes muebles registrables e inmuebles; la constitución de prendas, hipotecas o gravamen sobre los bienes muebles (registrables o no), e inmuebles de la sociedad, o comprometan a la firma social en avales, garantías o fianzas a favor de terceros. La asamblea de socios fijará la remuneración de cada gerente y establecerá el modo de reemplazo de cada gerente, en caso de ausencia, vacancia, incapacidad temporal, muerte o fuerza mayor. La fiscalización de la sociedad queda a cargo de los socios. Se designan socios gerentes Maximiliano José Belfiori, DNI N° 26.912.199 y Francisco Javier Romero, DNI N° 27.345.0229, quienes, constituyen domicilio especial en calle Corrientes N° 785 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 25 de julio de 2019.

\$ 124,35 397328 Ago. 8

IATO S.R.L.

CONTRATO

1) Silvio Orlando Nicolini, apellido materno Dalmasso, casado en primeras nupcias con Maricel Andrea Soldano, nacido el 27 de junio de 1969, D.N.I. 20.703.716, CUIT 20-20703716-9, comerciante, domiciliado en Santiago N° 938 piso 1° dpto. 1° de Rosario y Maricel Andrea Soldano, apellido materno Chiacchiera, D.N.I. 23.255.087, CUIT 27-23255087-8, casado en primeras nupcias con Silvio Orlando Nicolini, nacida el 20 de abril de 1973, empleada, domiciliada en Santiago N° 938 piso 1° dpto. 1° de Rosario.

2) Fecha del contrato: 4 de Julio de 2019.

3) Denominación: IATO S.R.L.

4) Domicilio: En la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país. Actualmente en calle Mendoza N°2029 PB Departamento A.

5) Duración: 30 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la atención, asesoramiento y administración de consorcios de propietarios.

7) Capital: El Capital Social se fija en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en veinte mil cuotas (20.000) de diez pesos (\$ 10) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Silvio Orlando Nicolini, la cantidad de 14.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de ciento cuarenta mil pesos (\$ 140.000); Maricel Andrea Soldano, la cantidad de 6.000 cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una o sea la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000); e integran el 25 por ciento del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 50.000 que acreditan con boleta de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar los restantes los \$ 150.000, dentro del plazo de un dos años a contar de la fecha del presente contrato, en efectivo.

8) Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, y podrán actuar en forma indistinta, a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social. Conforme lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, en este acto queda designado gerente sin límite de tiempo, el socio, Silvio Orlando Nicolini, con todos los alcances establecidos en el contrato.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rosario, 30 de julio de 2019.

\$ 80 397247 Ago. 8

INELGE S.R.L.

PRÓRROGA

Fecha del instrumento mediante el cual se prorroga el Contrato Social y se aumenta el capital: 27/05/2019.

Rosario, 02/08/2019.

\$ 45 397413 Ago. 8

INSTITUTO TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Instituto de Traumatología y Ortopedia SA comunica la nueva composición de su directorio: Presidente: Roberto Omar Fattori, Documento Nacional de Identidad nº 7.625.145, nacido el 29 de julio de 1949, médico, casado en primeras nupcias, domiciliado en Las Heras 36 Departamento A de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires,. CUIT 20-07625145-3. Vice Presidente: Leonardo Sebastián Díaz Bancalari, Documento Nacional de Identidad nº 23.476.738, nacido el 11 de septiembre de 1973, médico, casado en primeras nupcias, domiciliado en Hernandaiias 514 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-2376738-1.

\$ 45 397375 Ago. 8

J Y M COMUNICACIONES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por orden del Sr. Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, se comunica que por resolución del directorio de fecha 31.07.2019 de la Sociedad J Y M COMUNICACIONES S.A., y en cumplimiento d lo normado por la Ley General de Sociedades 19.550, se dispone el cambio de sede social de calle Sánchez de Bustamante N° 18 a Rioja 1344, ambas de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Rosario, 02 de Agosto de 2019.

\$ 45 397293 Ago. 8

JON SEGURIDAD Y SISTEMAS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se realiza la publicación de los ítems exigidos en el Art. 10 de la Ley 19.550, con respecto a la constitución de JON SEGURIDAD Y SISTEMAS S.R.L.

1. Integrantes de la Sociedad: Ívan Vincelli, argentino, CUIT 20-32295072-2, nacido el 30 de Julio de 1986, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Ov. Lagos 1633 piso 8 Dpto. C de la ciudad de Rosario, Nahuel Sebastian Trucco, argentino, CUIT 20-33301050-0, nacido el 15 de Abril de 1987, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Dean Funes 537 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Oscar Alberto Gareis, de nacionalidad argento, CUIT 20-29809566-2, nacido el 29 de enero de 1983, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Crepúsculo 1380 de la ciudad de Roldan, y Juan Manuel Rodriguez Guerrero, de nacionalidad argentino, CUIT 20-32508299-3, nacido el 08 de septiembre de 1986, de estado civil soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Pellegrini 2488 Pison 2 de la ciudad de Rosario.

2. Cesión: Oscar Alberto Gareis, vende, cede y transfiere por este acto mil docientas cincuenta (1250) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que representan un total de doce mil quinientos pesos (\$ 12500) que posee en la sociedad al señor Ivan Vincelli en la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12500) que ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, quedando transferidos a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas, al señor Nahuel Sebastian Trucco mil docientas cincuenta (1250) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que representan un total de doce mil quinientos pesos (\$ 12500), en la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12500) que ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, quedando transferidos a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas, y al señor Juan Nahuel Rodriguez Guerrero mil docientas cincuenta (1250) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que representan un total de doce mil quinientos pesos (\$ 12500), en la suma de doce mil quinientos pesos (\$ 12500) que ha recibido en dinero en efectivo con anterioridad, quedando transferidos a favor del cesionario los derechos y acciones emergentes de la propiedad de tales cuotas.

3. Establecer la sede social en calle Entre Ríos 4285 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 55 397364 Ago. 8

KATZ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administracion: La administración estará a cargo del Sr. Marcelo Pablo Katz, CUIT: 20-14081478-5 y del Sr. Matias Uriel Katz, CUIT: 20-36507922-7, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

\$ 45 397349 Ago. 8

KADAE S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Fecha de la Resolución social: 30 de Julio de 2019. Período de renovación: Tres (3) ejercicios.

Presidente: Barcheña, Augusto, argentino, empresario, nacido el 26 de Junio de 1981, quien acredita su identidad personal bajo el DNI 28.973.361, CUIT 20-28973361-3, casado en primeras nupcias con Maricel Elina Marinzalda, domiciliado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Avenida 21 N° 315 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Vicepresidente: Barcheña, Andrea, argentina, empresaria, nacida el 19 de Julio de 1976, divorciada según Acta al Tomo IV Folio 67 N°107 del 12 de Marzo de 2014 del Juzgado de Primera Instancia Distrito Familia de Cañada de Gómez, quien acredita su identidad personal mediante el DNI 25.156.996, CUIT 27-25156996-2, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 25 N°1122 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Barcheña, Daniela Paula, argentina, empresaria, nacida el 02 de Julio de 1972, divorciada según Resolución N°288 del 1 de Septiembre de 2003 del Juzgado en lo civil, comercial y laboral del Distrito Judicial N°6, 2° nominación de Cañada de Gomez, quien acredita su identidad personal mediante DNI 22.347.289, CUIT 27-22347289-9, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle 29 N°663 de Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 397331 Ago. 8

LOGISTICA UNO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, LOGÍSTICA UNO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA s/Constitución de sociedad, Expte N° 84, Fº,Año 2019, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que la integrante de la Entidad; Natalia Inés Richard, Argentina, comerciante, nacida el 27 de Enero de 1981, casada, con domicilio en Isabel La Católica 1611 de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe, DNI 27.826.486, CUIT N° 27-27826486-1, ha resuelto lo siguiente:

Socios: Doña Natalia Inés Richard, Argentina, comerciante, nacida el 27 de Enero de 1981, casada, con domicilio en Isabel La Católica 1611 de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe, DNI 27.826.486, CUIT N° 27-27826486-1.

Fecha de constitución: 26 de noviembre de 2018.

Denominación: Logística Uno Sociedad por Acciones Simplificada.

Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Domicilio legal: Isabel La Católica 1611, de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicio de transporte de cargas generales y mercadería a granel.

Capital social: El capital social es de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 200.000 acciones de \$ 1 (un peso), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme el artículo 44 Ley 27.349.

Administración y representación: La administración estará a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana, designada como representante del órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quien reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Órgano de gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrará siempre que alguno de los administradores lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo, convocarse por los medios electrónicos siempre que se asegure su recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscripta por el administrador responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberse cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente, o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresen el sentido de su voto.

Integración del órgano de administración: Administrador titular: Natalia Inés Richard, DNI: 27.826.486, CUIT: 27-27826486-1 con domicilio en calle Isabel La Católica 1611 de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe; Administrador suplente: Carola del Rosario Giovagnoli, DNI: 6.706.027, CUIT: 27-06706027-5 con domicilio en calle Juan de Garay S/N de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 18 de febrero de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 397430 Ago. 8

LG GASTRONOMIA PREMIUM S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día la constitución de la Sociedad LG GASTRONOMIA PREMIUM S.A.S., cuyos datos contractuales se consignan a continuación: 1) Datos de los socios: Ferreyra Sergio Omar, nacido en fecha 25/01/1960, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Señora Ciciliani Silvia Alejandra, titular del DNI N° 13.794.125, CUIT 20-13794125-3, domiciliado en calle Hilarión de la Quintana N° 342 Dpto A de la ciudad de Rosario; Ferreyra Matías Maximiliano, nacido el 08/01/1987, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, titular del DNI N° 32.672.678, CUIL N° 20-32672678-9, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana N° 342 Dpto A de la ciudad de Rosario; Ferreyra Mauricio, nacido en fecha 17/06/1992, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, titular del DNI N° 36.010.517, CUIL N° 20-36010517-3, con domicilio en calle Hilarión de la Quintana N° 342 Dpto A de la ciudad de Rosario.

2) Denominación de la sociedad: LG GASTRONOMIA PREMIUM S.A.S.

3) Domicilio de la sociedad y sede: Pavón 5627 de la ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe; 4) Objeto social: Realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: distribución, transporte, compra y venta por mayor y por menor de: equipos, artefactos, aparatos, productos y materiales de y para la gastronomía industrial o doméstica y de artículos de hogar y bazar, vajillas, utensilios de y para la gastronomía en general. 5) Plazo de duración: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.; 6) Capital social: El capital social es de treinta mil pesos (\$ 30.000), representado por acciones de un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Se suscribe e integra de la siguiente manera: Ferreyra Sergio Omar suscribe 10.000 acciones ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$ 1 de 1 votos por acción, integra en efectivo \$ 2500. El saldo adeudado lo hará en efectivo dentro de los 2 años; Ferreyra Matias Maximiliano suscribe 10.000 acciones ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$ 1 de 1 votos por acción, integra en efectivo \$ 2500. El saldo adeudado lo hará en efectivo dentro de los 2 años; Ferreyra Mauricio suscribe 10.000 acciones ordinarias Nominativas no endosables de Valor nominal \$ 1 de 1 votos por acción, integra en efectivo \$ 2500. El saldo adeudado lo hará en efectivo dentro de los 2 años. 7) Organización de la administración: Administradores Titulares: Ferreyra Sergio Omar, DNI 13.794.125 y Ferreyra Mauricio, DNI 36.010.517. Administrador Suplente: Ferreyra Matias Maximiliano, DNI: 32.672.678. Conforme el Art. 51 de la Ley 27.349 se designan como Representantes Legales a Ferreyra Sergio Omar, DNI 13.794.125, Ferreyra Mauricio, DNI 36.010.517 y Ferreyra Matias Maximiliano, DNI: 32.672.678. Respecto de la fiscalización se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 97 397371 Ago. 8

LOS MANGLARES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados LOS MANGLARES S.A. s/Designación de autoridades,

Exte N° 12.2. 12019, se ha ordenado la siguiente publicación: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 28/02/2019, se ha resuelto la elegir a las siguientes personas a fin de integrar el Directorio de la firma Los Manglares S.A., con domicilio en calle Mendoza 2977, Piso 1, Dpto. 8 de la ciudad de Santa Fe: Presidente: Pablo Andres Bevilacqua, D.N.I. N° 34.650.796, con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 364, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Suplente: Mariana Raquel Travadelo, D.N.I. N° 12.147.391, con domicilio en calle Regimiento 12 de Infantería 364, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por término de ley. Santa Fe, 27 de junio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 397198 Ago. 8

LARGUIA Y MARITANO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LARGUIA Y MARITANO Sociedad Anónima s/Designación de Autoridades - CUIJ N° 21-05200948-8, Año 2.019, de trámite ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que LARGUIA Y MARITANO S.A., mediante Acta de Asamblea de fecha 04 de Abril de 2.019, ha designado la composición de su Directorio según se detalla: Presidente: Waldemar Renato Maritano DNI N° 06.211.782, domiciliado en Entre Ríos N° 409 de la localidad de San Genaro; y Director Suplente: Héctor Maritano, DNI N° 18.379.339, domiciliado en calle Entre Ríos N° 409 de la localidad de San Genaro; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.022 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley.

Santa Fe, 30 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 70 397202 Ago. 8

MONTANARO HNOS S.C.

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, la totalidad de los socios de la sociedad denominada: MONTANARO HNOS - SOCIEDAD COLECTIVA, mediante instrumento de fecha 29/10/2019, suscribieron lo siguiente: Carlos Alberto Montanaro, C.U.I.T. N° 20-06132146-3, argentino, nacido el 26 de Enero de 1943, D.N.I. N° 6.132.146, de apellido materno Gadea, casado en primeras nupcias con Elvira Evangelina Segurado, con domicilio legal en calle Carlos Dose N° 1398, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Roberto Luis

Montanaro, C.U.I.T. N° 20-07686954-6, argentino, nacido el 12 de Noviembre de 1949, D.N.I. N° 7.686.954, de apellido materno Gadea, casado en primeras nupcias con Celia Beatriz Altamir, con domicilio legal en calle Berutti N° 953, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Jorge Raul Montanaro, C.U.I.T. N° 20-06140285-4, argentino, nacido el 18 de Septiembre de 1945, D.N.I. N° 6.140.285, de apellido materno Gadea, casado en primeras nupcias con Ana Maria Ravazzani, con domicilio legal en calle Las Heras N° 711, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, únicos socios integrantes de la Sociedad MONTANARO HNOS Sociedad Colectiva, con domicilio legal en calle Córdoba N° 1433 Piso 3 de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, todos ellos hábiles para contratar se reúnen a los fines de convenir lo siguiente: Disolucion - Designación de liquidador.- Antecedentes.-Primero: Antecedentes: Que en fecha 02 de febrero de 1982, Carlos Alberto Montanaro, Roberto Luis Montanaro y Jorge Raul Montanaro, constituyeron la Sociedad Colectiva: Montanaro Hnos Sociedad Colectiva, con término de duración de cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogándose automáticamente por otro período igual al vencimiento del primero no habiendo oposición de ninguno de sus integrantes. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en sección Contratos el día 10-02-1982 al T° 133 - Folio 339- N° 115. Segundo: Que desde su vencimiento, dicha sociedad permaneció inactiva, dando incluso de baja su número de C.U.I.T (30-59056672-8). Tercero: Que los únicos socios integrantes, reconocen que la sociedad se encuentra disuelta a partir del año 1991, a contar de la fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio del Contrato Social. Cuarto: Que la sociedad cuenta con bienes inmuebles a su nombre, por consecuencia, es necesario regularizar esta situación. Quinto: Que al operar el vencimiento de la sociedad por el mero transcurso del tiempo, corresponde designar a liquidadores que replacen al órgano de administración efectuando aquellas actividades necesarias para culminar con el activo social previa cancelación del pasivo si hubiere Estando presentes en este acto la totalidad de los titulares y legitimación de las cuotas sociales de la entidad Resuelven: Sexta: Reconocer la disolución de Montanaro Hnos Sociedad Colectiva, por vencimiento del término de la sociedad. Septima: Que se designa liquidadores a: Carlos Alberto Montanaro, Roberto Luis Montanaro Y Jorge Raul Montanaro, remplazando al órgano de administración para que ejerzan su cargo de forma indistinta. Asentimiento conyugal: Presentes en este acto, Ana Maria Ravazzani, C.U.I.L. N° 27-04627451-8, argentina, nacida el 1 de Diciembre de 1947, D.N.I. N° 4.627.451, de apellido materno Distefano, casada en primeras nupcias con Jorge Raúl Montanaro, con domicilio legal en calle La Heras N° 711, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Celia Beatriz Altamir, C.U.I.T. N° 27-04627480-1, argentina, nacida el 8 de Febrero de 1950, D.N.I. N° 4.627.480, de apellido materno Broglia, casada en primeras nupcias con Roberto Luis Montanaro, con domicilio legal en calle Berutti N° 953, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Elvira Evangelina Segurado, C.U.I.L. N° 27-04097613-8, argentina, nacida el 26 de Febrero de 1942, D.N.I. N° 4.097.613, de apellido materno Fiatti, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Montanaro, con domicilio legal en calle Carlos Dose N° 1398, de esta ciudad de Firmat, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, prestan a sus respectivos esposos la conformidad a la presente Disolucion - Designacion de liquidador, conforme a las normas Art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Los socios acuerdan la disolución de la sociedad y la designación de los liquidadores. Puesto en consideración los nombramientos, son aprobados y los liquidadores aceptan por unanimidad las designaciones. No habiendo mas asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del presente los socios/liquidadores firman el mismo en tres (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. a ley 19.550).

MOLDEPLAST S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo decimo inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de Moldeplast S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1) Socios: Sr. Federico Manuel Catalán, apellido materno Rothstein, D.N.I. N 28.101.612, nacido el 3 de abril de 1980, CUIT N° 20-28101612-2, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Martinelli, de nacionalidad argentino, de profesión Matricero y domiciliado en Entre Ríos 2790, de la ciudad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; y la Sra. Natalia Martinelli, apellido materno Arakaki, D.N.I. N° 26.154.132, nacida el 21 de octubre de 1977, CUIT N° 27-26154132-2, estado civil casada en primeras nupcias con Federico Manuel Catalán, de nacionalidad argentina, de profesión empleada y domiciliada en calle Entre Ríos 2790, de la ciudad de Granadero Baigorria provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de julio de 2019.

3) Denominación: MOLDEPLAST S.R.L.

4) Domicilio: Padre José Kentenich 62 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto producción, fabricación, y transformación de productos y derivados del plástico y elastómeros; exportación e importación de materias primas, productos y derivados del plástico y elastómeros; comercialización por mayor y menor de materias primas, productos y derivados del plástico y elastómeros, y de maquinaria y equipos utilizados en la industria del plástico y elastómeros; investigación y desarrollo de productos, materias primas y matrices relacionadas con la industria del plástico y elastómeros.

6) Plazo de duración: Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social asciende a la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000), divididos en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle:

El Sr. Federico Manuel Catalan, suscribe cuatro mil quinientas (4.500) Cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000) y Natalia Martinelli, suscribe quinientas (500) cuotas de pesos cien (\$ 100), o sea pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

8) Administración, dirección y representación: La dirección y administración de los negocios sociales y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social MOLDEPLAST S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra, designándose como Socio Gerente al socio Federico Manuel Catalan.

9) La fiscalización estará a cargo de todos los Socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

OMEGA SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

1.- Datos Personales de los socios: Hugo Cesar Lombardo, nacido el 14 de Agosto de mil novecientos cincuenta, DNI n° 8.412.519, CUIT 23-08412519-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Laura Gabriela Sanchez, domiciliado en Iriarte 3697, de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, argentino, Comerciante; Walter Daniel Guindo, nacido el 9 de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, DNI n° 18.530.414, CUIT 20-18530414-1, de estado civil divorciado por sentencia de fecha 02 de junio de 2017, Resolución Judicial N° 1399, por el tribunal colegiado de familia N° 5 de Rosario, domiciliado en calle Irma Peyrano 2623, Monoblock 47/1 1º piso Dto E de esta ciudad,. Pcia. de Santa Fe, argentino, Comerciante; Matias Puccio, nacido el 15 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, DNI n° 37.079.168, CUIT 20-37079168-7, de estado civil soltero, domiciliado en Bv. Oroño 10655º piso de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, argentino, Contador Público; Lucas Puccio, nacido el 8 de julio de mil novecientos noventa y cuatro, DNI n° 37.797.083, CUIT 20-37797083-8, de estado civil soltero, domiciliado en Bv. Oroño 1065 5º piso de esta ciudad. Pcia. de Santa Fe, argentino, Contador Público y Oscar Hector Puccio, nacido el 25 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, DNI n° 12.522.914, CUIT 20-12522914-0, de estado civil casado en primeras nupcias con Bibiana Marcela Ramirez, domiciliado en Bv. Oroño 1065 5º piso de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, argentino, Contador Público;

2.- Fecha de Constitución: 18 de Julio de 2019.

3.- Denominación Social: OMEGA SOLUTIONS S.R.L.

4.- Domicilio de la sede social: San Lorenzo 933 Piso 1 Of. 2- Rosario.

5.- Objeto: a) Fabricación y elaboración de dispositivos y/o sistemas biométricos u otros sistemas electrónicos de seguridad, b) Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, representación, consignación y distribución del dispositivo mencionado así como otorgar franquicias, nombrar concesionarios en el país o en el exterior para su comercialización en las formas que considere más conveniente, c) Brindar todo el servicio técnico e instalación de los sistemas en forma directa o tercerizándola. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directamente con el objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley de Sociedades Comerciales en sus arts. 18 y 20.

6.- Plazo de duración: 20 años.

7.- Capital: pesos Doscientos diez mil (\$ 210.000).

8.- Administración: por un socio. Oscar Héctor Puccio.

9.- Organización de la representación: por hasta 3 socios. En caso de ser plural en forma conjunta por al menos dos de ellos.

10.-Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 397398 Ago. 8

PAGANO Y KOPAITICH S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que la fecha del Instrumento en el cual se decide la prórroga del Contrato Social de Pagano y Kopaitich S.R.L. es 10 de julio de 2019.

\$ 45 397326 Ago. 8

PREVINCA HOLDING S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Se ha resuelto por de reunión de socios de fecha 29 de abril de 2019 transformar la sociedad Previnca Holding SRL en Previnca Holding SA con las siguientes características:

Art. 10 Ley 19550:

1. Fecha del instrumento de transformación: 29 de abril de 2019.

2. Razón social: PREVINCA HOLDING S.A.

3. Domicilio de la sociedad: Rosario, Santa Fe.

4. Objeto social: El objeto exclusivo de la sociedad será la inversión y o participación en otras sociedades conforme lo regule el artículo 31 de la Ley de General de Sociedades a fin de poder participar como controlante o no en todo tipo de sociedad como así también en sociedades cooperativas y/o entidades sin fines de lucro de acuerdo a las leyes que regulan a estas ultimas.

5. Plazo de duración: 99 (noventa y nueve años), a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de la presente transformación.

6. Capital social: \$ 420.000.

7. Administración de la Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un

máximo de doce, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente.

8. Fiscalización: Será ejercida por un síndico titular.

9. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

10. Sede Social: Entre Ríos N° 539 Rosario - Santa Fe.

Miembros del Directorio: Andrés Norberto Caramuto, Héctor Antonio Caramuto y Víctor Adrián Caramuto.

Sindico titular: Antonio Juan Lattuca. Sindico suplente: Lisandro Picasso Netri.

Art. 77 Ley 19550: 1. Fecha de la resolución social de transformación: 29 de abril de 2019. 2. Fecha del instrumento de transformación: 29 de abril de 2019. 3. Razón social: PREVINCA HOLDING S.R.L. a PREVINCA HOLDING S.A. 4. No se retiran ni se incorporan socios.

\$ 70 397345 Ago. 8

PLAZA TEXTIL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del contrato: 15 de Julio de 2019.

2) Duración: Se prorroga el término de duración de la Sociedad por 10 años más, es decir hasta el 30 de Septiembre de 2029.

3) Cesionario: Ezequiel Federico Iza, argentino, DNI 31.432.679, CUIT 20-31432679-3, de apellido materno Tulino, nacido el 28/01/1985, de profesión comerciante, domiciliado en calle Corrientes 920 piso 11 departamento B de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con María Soledad Sarti, adquiere la cantidad de 9.700 (nueve mil setecientas) cuotas de capital.

4) Cedentes: Lisandro Nicolas Iza, argentino, DNI 26.398.625, CUIT 20-26398628-4, de apellido materno Tulino, nacido el 24/01/1978, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Arturo Ilija 1515 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Betina Cynthia Faletto, cede y transfiere la cantidad de 5.000 (cinco mil) cuotas de capital y Gustavo Andres Iza, argentino, DNI 24.396.973, CUIT 20-24396973-6, de apellido materno Tulino, nacido el 31/03/1975, de profesión comerciante, domiciliado en Corrientes 920 Piso 4 departamento B de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, cede y transfiere la cantidad de 4.700 (cuatro mil setecientas) cuotas de capital.

5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de artículos de vestir, mercería, lencería, juguetes, librería y bazar.

\$ 60 397423 Ago. 8

REGIONAL ROSARINO S.A.S.

ESTATUTO

Fecha del instrumento: 23/07/2019.

Datos de los accionistas: Trafigante, Carina Vanesa, con domicilio en Grandoli 3972 de Rosario, nacida el 26/03/1983, soltera, comerciante, argentina, con DNI 30.002.753, CUIT 27-3002753-4; y Cordones, Fernando Rodrigo, con domicilio en Grandoli 3972 de la ciudad de Rosario, nacido el 15/08/1981, soltero, comerciante, argentino, con DNI 29.001.080, CUIT 20-29001080-3.

Razon social: REGIONAL ROSARINO S.A.S.

Duración: 99 (noventa y nueve) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: elaboración, comercialización y distribución minorista y mayorista de productos de panificación, confituras, galletitas y cualquier otro tipo de producto alimenticio.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por acciones de diez pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 44 de la ley 27349. Trafigante, Carina Vanesa suscribe 9.500 (nueve mil quinientas) acciones equivalentes a \$ 95.000 (pesos noventa y cinco mil) e integra en efectivo \$ 23.750 (pesos veintitres mil setecientos cincuenta), saldo a integrar en dos años. Cordones, Fernando Rodrigo suscribe 500 (quinientas) acciones equivalentes a \$ 5.000 (pesos cinco mil) e integra en efectivo \$ 1.250 (pesos mil doscientos cincuenta), saldo a integrar en dos años.

Domicilio social: Grandoli 3972 de la ciudad de Rosario.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del arto 55 LGS.

Fecha de balance: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Representante: Cordones, Rodrigo Fernando, con DNI 29.001.080. Administrador titular: Cordones, Rodrigo Fernando, con DNI 29.001.080. Administrador suplente: Traficante, Carina Vanesa, con DNI 30.002.753.

\$ 99 397254 Ago. 8

SANSVI S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1) Fecha contrato: 15 de Julio de 2019.

2) Renuncia socio gerente: El Señor Miguel Angel Vicente, argentino, DNI 12.110.338, CUIT 23-12110338-9, domiciliado en calle 3 de Febrero 3287 de la ciudad de Rosario, renuncia a su cargo de Socio Gerente.

3) Nuevo socio gerente: Se designa al Señor Jorge Agustín Sauan, argentino, DNI 29.311.081, CUIT 20-29311081-7, nacido el 21 de Enero de 1982, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Juan 2725 Piso 14 Departamento B de la ciudad de Rosario.

\$ 45 397424 Ago. 8

TG S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TG S.R.L.s/Designación de gerentes, expt Nº 1506, año 2019, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, el señor López Gabriel Enzo, Argentino, DNI Nº 23.881.910, nro. de CUIT 20-23881910-6, y la Señora Paredes Claudia Verónica, DNI Nº 24.035.236, nro de CUIT 27-24035236-8, quienes conforman la totalidad de los socios de la sociedad, deciden en virtud de lo que establece la Cláusula Quinta del Contrato Social reelegir la Señora Paredes Claudia Verónica, como Socia Gerente, DNI Nº 24.035.236, nro de CUIT 27-24035236-8, domiciliada en calle Alberdi 502 de Galvez, Santa Fe, según los términos de dicho artículo. Santa Fe, 31 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 397324 Ago. 8

VISIONAR S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Visionar S.R.L. s/Designación de gerentes (Expte. 1435/2019) que se tramita ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de gerente de la sociedad denominada VISIONAR S.R.L., resuelta por reunión de socios de fecha 1 de julio de 2019, aprobándose por unanimidad la designación de Marcos Ricardo Provvidenti, DNI 26.058.918, CUIT 20-26058918-1, con domicilio en calle 1° de Mayo 2668 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 31 de julio de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 397196 Ago. 8
